Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboeguasu Jeroata
Yachay Kamachina
Yaticha Kamana

INFORME
IN/DGP/UPIIP/EGGS No. 0077/2016

ANTECEDENTES

19 de noviembre de 1974, se aprueba la "Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales."

DESARROLLO

IV. Cuestionario

1. ¿En qué medida se recogen los principios rectores de la Recomendación de 1974 (por ejemplo, la diversidad cultural y la tolerancia, la igualdad y la no discriminación, la paz y la no violencia, la justicia, los derechos humanos y las libertades fundamentales, la supervivencia y el bienestar de la humanidad, o el cuidado de nuestro planeta/la sostenibilidad) en la constitución o legislación nacional de su país?

 En absoluto 1 2 3 4 **5 Totalmente** ■

2. ¿En qué medida se recogen los principios de la Recomendación de 1974 en las políticas y los marcos educativos actuales de su país?

 En absoluto 1 2 3 4 **5 Totalmente** ■

3. Sírvase facilitar cualquier información complementaria sobre las medidas adoptadas por su país para incorporar los principios de la Recomendación de 1974 en los marcos constitucionales, jurídicos y normativos.

Constitución Política del Estado	**Ley de la Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez. Ley 070**	**Mandatos de leyes de aplicación en ámbito educativo**
Artículo 8. *I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural:* *ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón),* *suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).*	*Artículo 3. (Bases de la educación).* *La educación se sustenta en la sociedad, a través de la participación plena de las bolivianas y los bolivianos en el Sistema Educativo Plurinacional, respetando sus diversas expresiones sociales y culturales, en sus diferentes formas de organización. La educación se fundamenta en las siguientes bases: …* ***4.** Es única, diversa y plural. Única en cuanto a*	*Ley contra el racismo y toda forma de discriminación – Ley 045* *Artículo 6. (Prevención y educación)* *Es deber del Estado Plurinacional de Bolivia definir y adoptar una política pública de prevención y lucha contra el racismo y toda forma de*

la revolución educativa AVANZA

II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien. *<u>Artículo 9.</u>* *Son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley:* *2. Garantizar el bienestar, el desarrollo, la seguridad y la protección e igual dignidad de las personas, las naciones, los pueblos y las comunidades, y fomentar el respeto mutuo y el diálogo intracultural, intercultural y plurilingüe.* *<u>Artículo 10.</u>* *I. Bolivia es un Estado pacifista, que promueve la cultura de la paz y el derecho a la paz, así como la cooperación entre los pueblos de la región y del mundo, a fin de contribuir al conocimiento mutuo, al desarrollo equitativo y a la promoción de la interculturalidad, con pleno respeto a la soberanía de los estados.* *II. Bolivia rechaza toda guerra de agresión como instrumento de solución a los diferendos y conflictos entre estados y se reserva el derecho a la legítima defensa en caso de agresión que comprometa la independencia y la integridad del Estado.* *<u>Artículo 17.</u>* *Toda persona tiene derecho a*	*calidad, política educativa y currículo base, erradicando las diferencias entre lo fiscal y privado, lo urbano y rural. Diversa y plural en su aplicación y pertinencia a cada contexto geográfico, social, cultural y lingüístico, así como en relación a las modalidades de implementación en los subsistemas del Sistema Educativo Plurinacional…* ***10.** Es científica, técnica, tecnológica y artística, desarrollando los conocimientos y saberes desde la cosmovisión de las culturas indígena originaria campesinas, comunidades interculturales y afro bolivianas, en complementariedad con los saberes y conocimientos universales, para contribuir al desarrollo integral de la sociedad.* ***11.** Es educación de la vida y en la vida, para Vivir Bien. Desarrolla una formación integral que promueve la realización de la identidad, afectividad, espiritualidad y subjetividad de las personas y comunidades; es vivir en armonía con la Madre Tierra y en comunidad entre los seres humanos.* *<u>Artículo 4. (Fines de la educación).</u>* ***5.** Contribuir a la convivencia armónica y equilibrada del ser humano con la Madre Tierra, frente a toda acción depredadora, respetando y recuperando las diversas cosmovisiones y culturas.* ***6.** Promover una sociedad despatriarcalizada, cimentada en la equidad de género, la no diferencia de roles, la no violencia y la vigencia plena de los derechos humanos.* *<u>Artículo 5. (Objetivos de la educación).</u>* ***18.** Garantizar integralmente la calidad de la educación en todo el Sistema Educativo Plurinacional, implementando estrategias de seguimiento, medición, evaluación y acreditación con participación social. En el marco de la soberanía e identidad*	*discriminación, con perspectiva de género y generacional…* *<u>Ley general de derechos y políticas lingüísticas - Ley 269</u>* *Artículo 13. Preservación y desarrollo de los idiomas* *I. El Órgano Ejecutivo del Nivel Central del Estado garantiza la preservación y desarrollo de los idiomas de las naciones y pueblos indígena originario campesinos, a través de las instancias competentes.* *<u>Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia - ley 348</u>* *Artículo 17. (Criterios de prevención)* *I. A los efectos de aplicación de la presente Ley, el nivel central del Estado y las Entidades Territoriales Autónomas crearán y adoptarán las medidas de prevención que sean necesarias para modificar los comportamientos individuales y sociales violentos y aquellos que toleran, naturalizan y reproducen la violencia, bajo tres criterios de acción:…* *<u>Ley de migración. Ley 370</u>* *Artículo 63. (Acceso a la educación)* *El Ministerio de Educación, en coordinación con las Direcciones Departamentales de Educación, elaborará un protocolo para evitar la*

recibir educación en todos los niveles de manera universal, productiva, gratuita, integral e intercultural, sin discriminación. *Artículo 77.* *I. La educación constituye una función suprema y primera responsabilidad financiera del Estado, que tiene la obligación indeclinable de sostenerla, garantizarla y gestionarla…*	*plurinacional, plantear a nivel internacional indicadores, parámetros de evaluación y acreditación de la calidad educativa que respondan a la diversidad sociocultural y lingüística del país.*	*deserción o la repetición del año escolar de las niñas, niños y adolescentes que retornen al país, y que cuyos padres o tutores no cuenten con toda o parte de la documentación exigida para el acceso a la educación.*

4. ¿Se ha prestado mayor atención a los principios de la Recomendación de 1974 en alguna reforma de la educación/el plan de estudios o en un cambio de política en los últimos cinco años?
 a) Sí. Especifique:
 b) No
 c) No se dispone de información

5. En caso afirmativo, sírvase indicar los principios y temas a los que se haya prestado mayor atención en los últimos cinco años. (Marque todos los que procedan)

6. ¿Se ha creado algún equipo de tareas, grupo de trabajo, oficina u otro mecanismo específico en el gobierno en los últimos cinco años para facilitar la puesta en práctica de los principios/temas mencionados en la esfera de la educación?
 a) Sí. Especifique (por ejemplo, nombre, departamento, tema y tareas)
 b) No
 c) No se dispone de información

7. ¿Se imparten algunos de los siguientes principios y temas, u otros similares, en el sistema de educación formal de su país en el marco del plan de estudios? (Marque[1] todos los que procedan)

 Paz y no violencia
 a) Relaciones amistosas entre los países
 b) Prevención del extremismo violento
 c) Prevención de otras formas de violencia, como el acoso, la violencia por razón de género y la violencia por razón de género relacionada con la escuela

 Derechos humanos y libertades fundamentales
 a) Igualdad, inclusión y no discriminación

[1] Se subraya

b) Justicia y equidad
c) Ética/moral/valores

Diversidad cultural y tolerancia
a) Comprensión, solidaridad y cooperación internacionales
b) Diálogo intercultural e interreligioso
c) Ciudadanía mundial

Supervivencia y bienestar de la humanidad
a) Cambio climático
b) Sostenibilidad del medio ambiente, cuidado del planeta
c) Desarrollo sostenible, consumo y medios de subsistencia

Otros principios/temas. Especifique:

Lucha contra racismo y toda forma de discriminación. Descolonización y despatriarcalización

8. ¿En qué asignaturas escolares se imparten esencialmente esos principios y temas? (Marque todos los que procedan y numérelos por orden de importancia)
 a) Arte
 b) Educación cívica o educación para la ciudadanía
 c) Estudios de ética/moral
 d) Geografía
 e) Salud y educación física y deporte
 f) Historia
 g) Idiomas
 h) Educación religiosa
 i) Ciencias
 j) Estudios sociales
 k) Otros. Especifique:

Campo Cosmos y Pensamiento: Área Valores, espiritualidad y religiones Área Cosmovisiones, Filosofías y Sicología Campo Comunidad y Sociedad: Área Ciencias Sociales Artes Plásticas y Visuales Comunicación y Lenguajes Campo Vida Tierra Territorio:

Área ciencias naturales/biología/geografía
Campo Ciencia Tecnología y Producción:
Área Técnica Tecnológica

9. Sírvase indicar los niveles de enseñanza en que se imparten esos principios y/o temas (Marque todos los que procedan)
 a) Preescolar
 b) Primaria
 c) Secundaria
 d) Postsecundaria/Superior
 e) Otros. Especifique (por ejemplo, educación de adultos o enseñanza y formación técnica y profesional):

10. Sírvase indicar los enfoques prácticos utilizados para impartir esos principios y temas (Marque todos los que procedan)
 a) Enfoque integrado (por ejemplo, establecer nexos entre todas las disciplinas o relacionar el plan de estudios con las experiencias de aprendizaje en la comunidad y la vida fuera de la escuela)
 b) Enfoque transversal (por ejemplo, los principios y temas se imparten en más de una disciplina/asignatura del plan de estudios)
 c) Enfoque escolar integral (por ejemplo, integración de los principios y temas en el sistema de valores, la administración, el plan de estudios, la formación de docentes, las prácticas pedagógicas y el entorno de aprendizaje de la escuela)
 d) Asignatura independiente. Indique las asignaturas (por ejemplo, educación cívica)

11. En general, ¿se considera suficiente el número de horas dedicadas a la enseñanza de los principios y temas mencionados?

 En absoluto 1 2 3 4 ■ **5 Totalmente**

12. ¿En qué medida se recogen los principios y temas mencionados en el plan de estudios de la formación inicial de docentes?

 En absoluto 1 2 3 4 ■ **5 Totalmente**

13. ¿A qué nivel de educación pertenecen los docentes que recibieron formación relacionada con los principios y temas mencionados? (marque todos los que procedan)
 a) Preescolar
 b) Primaria
 c) Secundaria
 d) Postsecundaria/Superior

e) Otros. Especifique (por ejemplo, educación de adultos o enseñanza y formación técnica y profesional):

14. Sírvase indicar el porcentaje global estimado de docentes que han recibido formación en esos principios y temas mediante formación inicial y perfeccionamiento profesional de docentes.
a) 0% - 20%
b) 21% - 40%
c) 41% - 60%
d) 61% - 80%
e) 81% - 100%

15. ¿Se incluyen generalmente los principios y temas mencionados en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos?
a) Sí
b) No
c) No se dispone de información

En caso afirmativo, sírvase indicar cuáles de los siguientes aspectos del aprendizaje se incluyeron en la última evaluación o el último examen de los alumnos (Marque todos los que procedan)
a) Conocimientos
b) Aptitudes y competencias
c) Valores y actitudes
d) Comportamientos
e) Ninguno
f) No se dispone de información

16. ¿Cuáles de los siguientes aspectos del aprendizaje piensa reforzar su país en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos en los próximos cinco años en relación con los principios y temas mencionados? (marque todos los que procedan)
a) Conocimientos
b) Aptitudes y competencias
c) Valores y actitudes
d) Comportamientos
e) Ninguno
f) No se dispone de información

17. Si los principios y temas mencionados no se incluyen en las evaluaciones y los exámenes de los alumnos, indique los principales motivos (por ejemplo, no es una prioridad o se carece de fondos o conocimientos especializados para ello)

18. ¿En qué medida se dispone de material didáctico y recursos adecuados (comprendidas las

TIC y los materiales audiovisuales) para impartir/transmitir los principios siguientes y hacer participar a los alumnos? (Marque todos los que procedan)

a) Paz y no violencia
En absoluto 1 2 3 **4** 5 Suficientemente

b) Derechos humanos y libertades fundamentales
En absoluto 1 2 3 **4** 5 Suficientemente

c) Diversidad cultural y tolerancia
En absoluto 1 2 3 **4** 5 Suficientemente

d) Supervivencia y bienestar de la humanidad
En absoluto 1 **2** 3 4 5 Suficientemente

19. ¿Se ha llevado a cabo una revisión de los libros de texto en los últimos cinco años para tener en cuenta los principios y temas mencionados?

a) **Sí. Especifique** (por ejemplo, integración de determinados principios y temas en una asignatura o nivel de educación)

Existe una decisión de producir los textos para el Sistema Educativo.

b) No
c) No se dispone de información

20. Sírvase indicar cuáles de los siguientes enfoques pedagógicos/principios didácticos se han utilizado en relación con la aplicación de la Recomendación de 1974. (Marque todos los que procedan)

a) Centrado en el alumno
b) Innovador y creativo
c) Participativo e interactivo
d) Escolar integral
e) Investigación y experimentación
f) Educación mediante el arte y el deporte
g) Escuelas adaptadas a las necesidades de los niños
h) Otros. Especifique:

21. ¿Qué tipo de programas y prácticas se utilizan para que los alumnos puedan experimentar otras culturas e interactuar con personas de distintos orígenes (por ejemplo, cultura, etnia o religión)? (Marque todos los que procedan)

a) Programas de intercambio de estudiantes
b) Hermanamiento con otras instituciones educativas (plano regional/internacional)
c) Vinculación entre las escuelas/aulas y las de otro país mediante Internet/las redes sociales
d) Proyectos de colaboración
e) Trabajo comunitario/participación en actividades/actos comunitarios/locales
f) Otros. Especifique:

En el Estado Plurinacional de Bolivia la inclusión es uno de los principios rectores de la "educación en la vida y para la vida"

22. ¿Ha aumentado el número de los programas y prácticas de ese tipo que se han aplicado en los últimos cinco años?
 a) Sí. Especifique (por ejemplo, introducción de nuevas pedagogías, en qué asignaturas, temas/proyectos transversales)
 b) No
 c) No se dispone de información

23. ¿Qué oportunidades se ofrecen a los alumnos en la escuela para que participen en los procesos de adopción de las decisiones que les afectan? (marque todos los que procedan)
 a) Administración de la escuela/adopción de decisiones
 b) Consejos de alumnos u órganos similares
 c) Clubes de alumnos
 d) Ninguna
 e) Otras. Especifique:

24. Sírvase indicar si los principios y temas mencionados se tienen en cuenta en los programas impartidos fuera del sistema escolar. (Marque todos los que procedan)
 a) Educación no formal
 b) Educación informal
 c) Educación de adultos
 d) Educación basada en los medios de comunicación
 e) No se dispone de información
 f) Información complementaria:

25. ¿Cómo calificaría la aplicación general de los principios de la Recomendación de 1974 en la actualidad?
 No se aplican todavía 1 2 3 4. 5 **Se aplican íntegramente**

26. Con respecto a los cinco años anteriores, ¿Cómo calificaría la situación actual de la aplicación de la Recomendación de 1974?
No ha mejorado 1 2 3 4 5 **Ha mejorado**

27. Si los avances logrados en la aplicación de la Recomendación de 1974 han sido escasos o nulos, ¿cuáles han sido los principales obstáculos? (marque todos los que procedan)
a) El hecho de que no sea una prioridad política/normativa
b) La ausencia de iniciativas sobre educación/planes de estudios/pedagógicas
c) La insuficiencia de recursos (financieros, técnicos o humanos)
d) Las demandas concurrentes
e) Otros y/o comentarios adicionales sobre la respuesta elegida:

28. Si se han logrado avances, ¿cuáles son los factores que los propiciaron? (Marque todos los que procedan)

a) Prioridad política/normativa
b) Puesta en práctica de iniciativas sobre educación/planes de estudios/pedagógicas
c) Mayor demanda (por ejemplo, de los padres, la comunidad o los responsables de formular las políticas)
d) Existencia de recursos (financieros, técnicos o humanos)
e) Otros y/o comentarios adicionales sobre la respuesta elegida:

29. Sírvase mencionar en el recuadro siguiente cualquier otra información sobre la aplicación por su país de la Recomendación de 1974 que desee comunicar. Puede facilitar información complementaria sobre cualquier cuestión o incluir asuntos que no se han tratado en el cuestionario.

CONCLUSIONES

Si bien en nuestro mandato constitucional y normativo no se hace una referencia específica a la *"Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la*

Educación relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales"[2]*;* el espíritu que fundamenta la construcción del Estado Plurinacional coincide con los principios del documento de referencia; a saber:

> ***"III. Principios rectores***
> *3. La educación debería inspirarse en los fines y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la UNESCO y la Declaración Universal de Derechos Humanos, particularmente en conformidad con el párrafo 2 del artículo 26 de esta última que declara: "La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos; y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.*
> *4. A fin de permitir a cada persona contribuir activamente a la consecución de los fines a que se refiere el párrafo 3… los siguientes objetivos principales deberían considerarse como los principios rectores de la política educacional:*
> *a) una dimensión internacional y una perspectiva global de la educación en todos sus niveles y en todas sus formas;*
> *b) la comprensión y el respeto de todos los pueblos, sus culturas, civilizaciones, valores y modos de vida, incluidas las culturas étnicas tanto nacionales como las de otras naciones;*
> *c) el reconocimiento de la creciente interdependencia mundial de los pueblos y las naciones;*
> *d) la capacidad de comunicarse con los demás;*
> *e) el conocimiento no sólo de los derechos, sino de los deberes que tienen las personas, los grupos sociales y las naciones para con los demás;*
> *f) la comprensión de la necesidad de la solidaridad y la cooperación internacionales;*
> *g) la disposición por parte de cada uno de participar en la solución de los problemas de su comunidad, de su país y del mundo entero.*
> *5. … Debería desarrollar el sentido de la responsabilidad social y de la solidaridad con los grupos menos afortunados y debería conducir a la observancia de los principios de igualdad en la conducta diaria…*
> *6. La educación debería recalcar que la guerra de expansión, de agresión y de dominación y el empleo de la fuerza y la violencia de represión son inadmisibles y debería inducir a cada persona a comprender y asumir las obligaciones que le incumben para el mantenimiento de la paz…"*

Es todo cuanto tengo a bien informar a su Autoridad

[2] Aprobada el 19 de noviembre de 1974

C.c Arch
HOJA RUTA 33863
RZM/nagg